



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001091-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Red de Institutos de Investigación Biosanitaria, incluyendo la creación progresiva de unidades clínicas de investigación que permitan dar cobertura a toda la Comunidad, garantizando la equidad de acceso a la investigación clínica de los pacientes y reforzando la cohesión territorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001091, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Red de Institutos de Investigación Biosanitaria, incluyendo la creación progresiva de unidades clínicas de investigación que permitan dar cobertura a toda la Comunidad, garantizando la equidad de acceso a la investigación clínica de los pacientes y reforzando la cohesión territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Red de Institutos de Investigación Biosanitaria, incluyendo la creación progresiva de unidades clínicas de investigación que permitan dar cobertura a toda la Comunidad, garantizando la equidad de acceso a la investigación clínica de los pacientes y reforzando la cohesión territorial".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández